

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS**  
**“Presidente Roque Sáenz Peña”**  
**Código 3510 0000**

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121 – T.E. 4812-5602 – 4813-7373  
Capital Federal

**Buenos Aires, 7 de julio de 2024**

**La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario** de la Escuela Normal Superior Nº 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña” llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias para el siguiente espacio curricular:

**Profesorado de Educación Inicial**

**Campo de la Formación Específica**

- **Ciencias Sociales: conocer el ambiente en el nivel inicial**
- **Modalidad: Asignatura**
- **Carga Horaria: 6 hs. cátedras**

<b>1- Títulos y condiciones requeridas</b>
--

**Poseer alguna de las siguientes titulaciones:**

- Título de Profesor/a o Licenciado/a en: Historia, Sociología, Antropología, Ciencias de la Educación o en Educación Inicial cuya incumbencia profesional sea pertinente para el dictado de la instancia curricular concursada. **(excluyente)**

**Condiciones requeridas:**

- Acreditar experiencia y/o trayectoria en Educación Inicial o en el desarrollo de actividades ligadas a la instancia curricular con la primera infancia **(excluyente)**
- Formación académica especializada y/o trayectoria profesional en el campo de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Inicial **(excluyente)**.
- Experiencia en Nivel Terciario en la instancia a la que se postula o afines **(relevante no excluyente)**.
- Acreditar recorrido académico en relación con la didáctica de las ciencias sociales en el Nivel Inicial. **(relevante no excluyente)**.
- **Presentación del proyecto de trabajo.** Proyecto para la cátedra a la que aspira con 3 carrillas de extensión máxima. **(Excluyente)**. Ver más abajo los criterios para su formulación.

**Nota:** “No tendrá derecho a ingresar al concurso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

## **2- Proyecto de Trabajo**

Debe estar enmarcado en los lineamientos curriculares vigentes. El mismo deberá tener una extensión máxima de 3 carillas e incluir:

- fundamentación de la propuesta
- propósitos
- contenidos (organizados por ejes de trabajos y/o unidades)
- estrategias de enseñanza
- modalidad de evaluación
- bibliografía (organizados por ejes de trabajos y/o unidades)

### ***Criterios de evaluación:***

Antecedentes y requisitos:

- Se priorizarán los antecedentes de los últimos 10 años.
- Se ponderará experiencia de trabajo en el Nivel Inicial y en el nivel Superior de Formación docente para la instancia en la que se presenta.

Presentación de proyecto de trabajo. Se tomará en cuenta para la evaluación del proyecto:

- La actualización y pertinencia del enfoque presente en la fundamentación.
- La originalidad de la propuesta de contenidos que deberán partir del Diseño Curricular pero deberán recrearse y resignificarse en el contexto de la formación docente asumiendo problemáticas de la actualidad y con plena vigencia.
- La actualización bibliográfica y diversidad de formatos, atendiendo al perfil de los estudiantes del profesorado de Educación Inicial

### ***Comisión de Evaluación para la Selección de antecedentes:***

**Evaluador externo:** Prof. Laura Belzunces

**Evaluadores Internos:** Prof. Paula Linietsky y Prof. Mariela Bosyk

## **3- Requisitos para la inscripción**

**Presentar en un folio plástico transparente:**

- a) Currículum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- b) Copia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado en curso.
- c) Proyecto de trabajo para la instancia curricular a la que se postula acorde a los lineamientos curriculares para la formación docente correspondientes a este espacio curricular, conteniendo al menos fundamentación, objetivos o propósitos, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía obligatoria para los estudiantes. Se solicita no exceder las 3 páginas simple faz.

Además, los archivos deberán ser enviados [profesorado2020@ens1caba.edu.ar](mailto:profesorado2020@ens1caba.edu.ar)

**Los archivos enviados deberán nombrarse con los datos de la/del postulante de la siguiente manera:**

- Apellido-CV- CS. SOCIALES
- Apellido-PROYECTO- CS. SOCIALES
- Apellido- DOCUMENTACIÓN – CS. SOCIALES (títulos – constancias – etc. en formato pdf o jpg)

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRE LA CONVOCATORIA. En caso de no haberse concretado una de las presentaciones (formato papel o el envío vía mail, no se considerará la postulación.)

Los/as postulantes deberán esperar el correspondiente aviso automático de recibo de la documentación para considerar confirmada su inscripción.

NOTA:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae
- Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.
- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir la notificación del orden de mérito.
- Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

### **Cronograma:**

El presente llamado a selección de antecedentes fue avalado por reunión ordinaria del Consejo Directivo del día 25 de junio de 2024.

#### **Lugar y fecha de inscripción (Presencial):**

Córdoba 1951- Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso Edificio histórico

Desde el 08/07 al 12/07 (5 días hábiles) en el horario de 10 a 12- 14 a 16 o 18.30 a 20 hs.

**Evaluación:** se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD

**Coloquio:** Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere necesario.

**Notificación y Reconsideración:** será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 ya sea en reunión ordinario o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

---

---

**CURRICULUM VITAE**  
**DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO**

**1. Carátula**

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

**2. Datos personales**

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal en CABA :
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

Código Postal:

**3. Títulos**

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

**4. Antigüedad docente**

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde....hasta"

**5. Antecedentes académicos**

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN

- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

#### **6. Otros Antecedentes**

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

*En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.*

---